



Municipalidad
de San Isidro

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 120

San Isidro, 20 JUN. 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 078 de fecha 07 de abril de 2008, se encargó al señor Juan Carlos Pinto Bardales las funciones de Gerente de Administración Tributaria, con retención de su cargo como Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la normal marcha administrativa de esta Institución;

Que, la plaza de Gerente de Administración Tributaria se encuentra debidamente presupuestada;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 078 de fecha 07 de abril de 2008, que dispone la encargatura del señor **JUAN CARLOS PINTO BARDALES**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria.

Artículo 2°.-DESIGNAR a partir de la fecha, al señor **JUAN CARLOS PINTO BARDALES**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

